

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20191020095453**Fecha: **02-07-2019****MEMORANDO**

Bogotá D.C

PARA: Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ
Presidente**Dr. JAVIER HUMBERTO FERNÁNDEZ VARGAS**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (E)**Dra. NOHORA ISABEL VARGAS CASTRO**
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Planeación**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de auditoría al cumplimiento de las metas de gobierno SINERGIA asociadas al Plan Nacional de Desarrollo – PND y su articulación y desempeño con la planeación de la Entidad -2019.

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de junio de 2019, realizó la auditoría correspondiente al cumplimiento de las metas de gobierno SINERGIA asociadas al Plan Nacional de Desarrollo – PND y su articulación y desempeño con la planeación de la Entidad -2019.

Las conclusiones se describen en el capítulo 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de coordinar las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

De acuerdo con lo previsto en el literal g del art. 4º y los literales h, j y k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se envía copia de este informe a las dependencias involucradas, con el fin de que se formule el plan de mejoramiento correspondiente a la no conformidad contenida en el documento adjunto, en consideración a la necesaria documentación de respuesta a través de la adopción de medidas preventivas y/o correctivas procedentes para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación.

Para estos efectos, se recomienda aplicar la metodología para el análisis de causas (SEPG-I-007) adoptada por la Entidad, con el fin de identificar adecuadamente la causa raíz de la situación presentada y generar las acciones pertinentes en el formato de acción correctiva (SEPG-F-019) y anexarlo a la respuesta del plan propuesto.

Cordialmente,

**La movilidad
es de todos****Mintransporte**



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20191020095453**



Fecha: **02-07-2019**

MEMORANDO

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 15 folios - informe de auditor?a

cc: 1) JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ (VICE E) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -2) NOHORA ISABEL VARGAS CASTRO (JEFE) GIT de Planeacion BOGOTA D.C.

Proyectó:

Revisó:

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



INFORME DE AUDITORÍA



Cumplimiento de las metas de gobierno SINERGIA
asociadas al Plan Nacional de Desarrollo – PND y su
articulación y desempeño con la planeación de la Entidad.

2019



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA	3
4. MARCO NORMATIVO	5
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	6
6. DESARROLLO DEL INFORME	9
7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES	28



1. OBJETIVOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de las metas SINERGIA con la planeación de la Entidad correspondiente a la vigencia 2018.
- ✓ Verificar los avances en la implementación y articulación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con la planeación de la Entidad correspondiente a la vigencia 2019.
- ✓ Verificar los avances de la planeación de la Entidad 2019, de acuerdo con la nueva metodología implementada en esta vigencia y los riesgos asociados.

2. ALCANCE

Este informe de auditoría se realiza con el fin de verificar los avances preliminares asociados a la articulación del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022 con la planeación de la Entidad 2019 y el avance de las metas correspondientes al primer cuatrimestre del año en curso de acuerdo con la nueva metodología adoptada por la ANI y los riesgos asociados. La información evaluada corresponde al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2019.

Así mismo se realiza el seguimiento al cumplimiento de las metas SINERGIA correspondientes al PND 2014-2018 de acuerdo con los resultados de la planeación de la Entidad de 2018. La información evaluada corresponde al 2° semestre de 2018.

No obstante se tendrá en cuenta la información relevante hasta la fecha de presentación del informe.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno fue la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo con las normas de auditoría, para lo cual se realizó la planeación y ejecución del trabajo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Apertura de la auditoría: A través de correo electrónico del 6 de junio del presente año, se notificó la realización de esta auditoría, dando a conocer el plan de auditoría que se aplicó en esta ocasión.

El 12 de junio del presente año, se realizó la reunión de apertura de la auditoría con el equipo designado por la coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Planeación, se

socializó el plan de auditoría y se informaron las fechas en las que se realizará la entrevista y la reunión de cierre de la auditoría.

Revisión de registros y documentos: Con el fin de cumplir los objetivos de esta auditoría, se descargaron los archivos asociados al plan estratégico de la Entidad 2019, plan de acción de la Entidad 2019 y seguimiento del cuarto trimestre correspondiente al plan de acción 2018. Esta información se encuentra disponible en la página web de la Entidad en los siguientes vínculos:

<https://www.ani.gov.co/planes/plan-estrategico-ani-21715>

<https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>

De igual manera, se descargó de la página web de la Entidad la matriz de riesgos asociada al proceso “sistema estratégico de planeación y gestión” que se encuentra disponible y vigente en el siguiente vínculo:

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u410/p.sist_estrategicoplanearcionygestion_27042018_1_1_0.xlsx

Entrevistas: De acuerdo con lo informado en la reunión de apertura de esta auditoría, se realizó la entrevista el 12 de junio del presente año al Grupo Interno de Trabajo de Planeación. En este espacio se aplicó un cuestionario con el fin de verificar el proceso de planeación de la Entidad y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo –PND 2018-2022, a través del cumplimiento del instructivo asociado a la elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008) versión 2 del 22 de junio de 2018 que la Entidad tiene implementado.

A partir del resultado de esta entrevista, se generaron conclusiones y recomendaciones asociadas a la planeación de la Entidad que se presentan en el capítulo 7 de este informe.

Verificación de los riesgos asociados a la planeación de la Entidad: Se analizó el estado de los riesgos institucionales vigentes asociados al proceso “sistema estratégico de planeación y gestión” que se encuentran relacionados con la planeación de la Entidad. En esta ocasión se verificaron y evaluaron los controles asociados a los riesgos, la evaluación del riesgo después de controles, el tratamiento del riesgo, las acciones propuestas y la materialización de los riesgos.

Para realizar este análisis, se tuvo en cuenta el desarrollo de esta auditoría para identificar riesgos materializados. De igual manera, se revisaron las actualizaciones o avances realizados en los riesgos identificados asociados a la auditoría.

Socialización de resultados y cierre de la auditoría: Se realizó la reunión de cierre de auditoría el 28 de junio de 2019 mediante acta de cierre (EVCI-F-035), en donde se socializaron los resultados de la auditoría, las recomendaciones y no conformidades generadas a partir de este ejercicio. Esta información se podrá consultar en el capítulo 7 de este informe.

4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad.”*
- ✓ Ley 1474 de 2011, Artículo 74 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- ✓ Ley 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*
- ✓ Ley 1712 de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*
- ✓ Ley 489 de 1998, *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”*
- ✓ Ley 152 de 1994, *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.”*
- ✓ Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*

- ✓ Decreto 1290 de 2014, “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – Sinergia.”
- ✓ Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – versión 4 Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Instructivo asociado a la elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008) versión 002 del 22 de agosto de 2018.

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

5.1 Plan de Mejoramiento Institucional - PMI: Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional- PMI, se encontraron dieciocho (18) hallazgos asociados al concepto clave “problemas de planeación” que obedecen a la sub-categoría “Incumplimiento metas Plan Nacional de Desarrollo - PND y Plan de Acción Anual - PAA”; cuatro (4) de estos hallazgos se encuentran asociados a metas SINERGIA. A continuación se relacionan estos hallazgos:

Nº de hallazgo	Hallazgo	Responsable	Estado del hallazgo
914	<p>Meta Kilómetros de Doble calzada en operación</p> <p>La meta del 2014 del indicador doble calzada en operación, planteada en el aplicativo SINERGIA, tiene solicitud de cambio por parte de la ANI, debido a que la entidad consideró que no era posible cumplir con la meta de 363.26 Km dadas las actuales condiciones de los proyectos, estimando que solo se podrían ejecutar en esa vigencia 150 Km.</p> <p>La meta 2014 representa el 43% de la estimada para el cuatrienio inicialmente, en tanto la correspondiente a los periodos 2011 y 2012 alcanzan el 57% (439.71km). Al realizar el cambio de la meta, esta quedaría para el cuatrienio en 629.31 Km, siendo la diferencia con la inicial de 213.26 km, esta diferencia corresponde al 25% de la meta inicial, lo que es bastante considerable, y muestra deficiencias en la planeación</p>	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	CUMPLIDO

Nº de hallazgo	Hallazgo	Responsable	Estado del hallazgo
915	<p>Kilómetros en Doble Calzada Este Indicador no está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, no obstante, la entidad los asume dentro de la gestión que desarrollara en el periodo 2010-2014, y se encuentra en las metas del aplicativo SINERGIA. De igual manera, se analiza por cuanto incide en el indicador Kilómetros de Doble Calzada en Operación. La línea base según la entidad es de 1.050 km, y en el aplicativo SINERGIA registra 743.26 Km. Con respecto a la meta 2014 reportada en el aplicativo SINERGIA por 389.36 km, estos corresponden a los kilómetros estimados a construir en doble calzada en esta vigencia, sin embargo la entidad al inicio del presente año realizo una revisión y proyección de resultados acorde con la situación actual de los proyectos, estimando que el ritmo actual en cada proyecto se alcance al finalizar la construcción de 300km.</p>	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	CUMPLIDO
920	<p>La red férrea presenta problemas recurrentes, uno de estos ha sido la necesidad de su mantenimiento y reparación. Solo hasta el año 2012 se licitaron públicamente la administración, el mejoramiento, el mantenimiento, la vigilancia y el control del tráfico de estos puntos críticos, resultando desierta en primera instancia, posteriormente en septiembre de 2013 fue adjudicada, quedando solo 11 meses del Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Con lo anterior se transgreden los artículos 3 y 26 de la ley 152 de 1994, y el artículo 14 del decreto 111 de 1996, por tal motivo el presente hallazgo tiene incidencia disciplinaria</p>	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	CUMPLIDO
1131	<p>Hallazgo No. 2. Administrativo. Modificación metas - Sinergia. Se observa que existen rezagos en el cumplimiento de las metas del sector en la vigencia 2015 y 2016, situación que conllevó a que el Ministerio de Transporte solicitara al DNP, la modificación de las metas SINERGIA del sector transporte. La reducción de las metas se puede ver en los siguientes aspectos:</p>	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	CUMPLIDO

Nº de hallazgo	Hallazgo	Responsable	Estado del hallazgo
	kilómetros de construcción de vías al disminuir de 330 a 296 Km, kilómetros de pavimentación 36,7 metros menos de lo programado, kilómetros de vías con pavimento nuevo, 36,7 kilómetros de lo programado, kilómetros de placa huella construida, indicador de número de proyectos adjudicados del programa 4G, kilómetros de corredor fluvial mantenidos, indicador de aeropuertos intervenidos con obras de construcción y el indicador de aeropuertos para la prosperidad intervenidos.		

Estos hallazgos se encuentran pendientes de revisión para determinar si los planes son efectivos o no.

5.2 Plan de Mejoramiento por Procesos – PMP: Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos-PMP, se evidenció que, se han generado dos (2) no conformidades por parte de la Oficina de Control Interno asociadas a la planeación de la Entidad en materia de indicadores. A continuación se relacionan las no conformidades:

Nº DE NO CONFORMIDAD -NC	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN NO CONFORMIDAD	PROCESO RESPONSABLE	ESTADO DE LA NC
3144	Si bien se publicaron los indicadores de proceso del 1er trimestre del 2016, se deben revisar para que sean los que aportan a la medición de la gestión de la entidad, y que estén bien clasificados y conforme al manual para la elaboración de indicadores SEPG-M-003 del 27/10/2014.	Sistema estratégico de planeación y gestión	Abierta con plan
3709	En la página web de la Entidad, en lo relacionado con indicadores de desempeño, no se evidencian los correspondientes al primer trimestre de 2019, lo cual presuntamente incumple el Literal d) del Artículo 9o. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado de la Ley 1712 de 2014.	Sistema estratégico de planeación y gestión	Abierta con plan

De la información anterior, se observó que el responsable, generó las siguientes acciones de mejoramiento para tratar las no conformidades:

- a. Se revisará y ajustará el "MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES SEPG-M-003".
- b. Publicar la información faltante - indicadores de desempeño primer trimestre de 2019, en la página web de la Entidad.
- c. Revisión de las recomendaciones emitidas en el informe.

De las acciones presentadas, no se evidenciaron avances, con corte a la fecha de este informe, sin embargo el responsable se encuentra dentro del término establecido para cumplir con las acciones propuestas.

6. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con la metodología señalada en el capítulo 3 de este informe, a continuación, se señalan los temas que se abordaron para dar cumplimiento a los objetivos de esta auditoría:

6.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 y la planeación de la Entidad: Para el desarrollo de este capítulo se tuvo en cuenta el registro de las metas en SINERGIA y el reporte del último trimestre del año 2018, con el fin de verificar si las cifras que se encuentran disponibles para la ciudadanía son consistentes. Por otra parte, se revisaron las metas que no se concluyeron en el PND 2014-2018 y la gestión que la Entidad adelantó para reportar estas novedades. A continuación se relaciona lo evidenciado:

a. Reporte de indicadores SINERGIA

Con el fin de visualizar los resultados registrados en SINERGIA, se consultó la información en el vínculo <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicEntidadP/18/24/26>, donde se encontró la siguiente información:

17 de 7 indicadores

<p>Inversión privada en Infraestructura de carretera (biliones de \$ acumulados en el cuatrienio) - ANI</p>	<p>64,54%</p>
<p>Programa: Infraestructura de transporte carretera</p>	<p>Avance cuatrienio</p>
<p>Inversión privada en Infraestructura férrea, aeroportuaria y portuaria (biliones de \$ acumulados en el cuatrienio) - ANI</p>	<p>94,76%</p>
<p>Programa: Infraestructura de transporte carretera</p>	<p>Avance cuatrienio</p>
<p>Kilómetros de Vías intervenidas bajo esquema de APP</p>	<p>80,36%</p>
<p>Programa: Infraestructura de transporte carretera</p>	<p>Avance cuatrienio</p>
<p>Kilómetros de calzadas construidas a través de concesión</p>	<p>54,92%</p>
<p>Programa: Infraestructura de transporte carretera</p>	<p>Avance cuatrienio</p>
<p>Kilómetros de red férrea en operación - ANI</p>	<p>134,2%</p>
<p>Programa: Infraestructura de transporte férreo</p>	<p>Avance cuatrienio</p>
<p>Número de Proyectos Adjudicados</p>	<p>84,62%</p>
<p>Programa: Infraestructura de transporte carretera</p>	<p>Avance cuatrienio</p>
<p>Número de proyectos en ejecución Programa 4G</p>	<p>86,67%</p>
<p>Programa: Infraestructura de transporte carretera</p>	<p>Avance cuatrienio</p>

De acuerdo con la información anterior, se observó que de los siete (7) indicadores de gobierno, uno (1) sobrepasa el 100%, cuatro (4) reportaron un avance mayor al 80% y dos (2) reportaron un avance menor al 65%.

Los indicadores asociados a “kilómetros de calzadas construidas a través de concesión” e “inversión privada en infraestructura de carretera” fueron los más afectados en sus avances. Lo anterior obedece a las dificultades que presentaron los proyectos Ruta del Sol 3 y Ruta del Sol 2, los cuales tenían asignada una meta para este cuatrienio de 806.43 km; del mismo modo se afectó negativamente el cumplimiento del indicador asociado a la inversión privada de infraestructura de carretera:

La información correspondiente a las dificultades de estos proyectos, fue publicada por parte de la ANI en la página de SINERGIA en el siguiente vínculo:
<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/26/1254/4729/18>

Si bien la Entidad realizó las solicitudes para generar cambios en las metas durante el cuatrienio 2014-2018 ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Presidencia de la República y el Ministerio de Transporte, estas solicitudes no fueron aceptadas y por consiguiente las metas fueron reportadas incumplidas.

Cabe mencionar que la información analizada anteriormente, corresponde al cumplimiento total del cuatrienio de los indicadores de SINERGIA.

b. Cumplimiento de metas 2018 – Planeación de la Entidad.

Con el fin de establecer el cumplimiento de las metas asociadas al PND durante el periodo señalado y la consistencia de la información reportada en SINERGIA, se tuvo en cuenta el reporte de cumplimiento de las metas asociadas a la planeación de la Entidad de 2018 (Reporte de seguimiento correspondiente al último trimestre de 2018).

Una vez verificada la información del plan estratégico y plan de acción de la Entidad, correspondiente al 4° trimestre de 2018, que se encuentra publicada en la página web de la Entidad, se observó que las metas asociadas al PND obedecen al foco estratégico 2 de la ANI, que corresponde a “Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución”. Este foco se encuentra relacionado con el objetivo estratégico 2.2, que corresponde a “Garantizar la ejecución de obras y planes de inversión”.

Se observó que el foco estratégico 2 reportó un cumplimiento del 84,67% en la planeación de la Entidad durante el año 2018. Este foco tiene asociados cuatro (4) objetivos estratégicos, de los cuales se validó el objetivo estratégico 2.2, que se encuentra asociado al cumplimiento de las metas de gobierno del PND. Este objetivo estratégico alcanza un cumplimiento del 73.69%.

Lo anterior obedece, a los avances presentados en las siguientes actividades asociadas a la planeación de la Entidad durante el año 2018:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO	Avance Meta Año	Resultado actividad Año (%)	Resultado Objetivo Año(%)
Construir nuevos Kilómetros de Calzada - Vicepresidencia de Gestión Contractual	Km	115,8	107,00	92,40	73,69
Construir nuevos Kilómetros de Calzada - Vicepresidencia Ejecutiva	Km	0,2	0,00	0,00	
Mejorar y rehabilitar vías concesionadas - Vicepresidencia de Gestión Contractual	Km	416	188,23	45,25	
Ejecutar inversión privada Vicepresidencia Ejecutiva - Proyectos modo carretero	1,5 billones \$	1,5	2,00	120,00	
Ejecutar inversión privada Vicepresidencia de Gestión Contractual - Proyectos modo carretero	6,5 billones \$	6,5	4,23	65,03	
Ejecutar inversión privada - Proyectos otros modos	billones \$	1,2	0,88	73,17	
Poner en servicio la Infraestructura aeroportuaria (Aeropuerto de Bmanga, Aeropuerto de Quibdó, Calles de Salida CODAD, Terminal de carga de Rionegro, Edificio Administrativo Bquilla)	Unidad	6	9	120,00	

De acuerdo con la información anterior, se evidenció que la Entidad durante el año 2018, reportó el cumplimiento de las siguientes actividades asociadas al PND de la siguiente manera:

- i. Construir nuevos kilómetros de calzada: 92.40% de avance
- ii. Ejecutar inversión privada - Proyectos modo carretero: 73.29% de avance
- iii. Ejecutar inversión privada - Proyectos otros modos: 73.17% de avance

No se evidenciaron actividades en la planeación de la Entidad asociadas a:

- i. Kilómetros de vías intervenidas bajo esquema de APP
- ii. Número de proyectos adjudicados
- iii. Número de proyectos en ejecución Programa 4G

Cabe resaltar que los kilómetros de red férrea en operación –ANI, hace parte de los indicadores del PND, el cual se cumplió por parte de la Entidad desde el año 2015.

En cuanto a las actividades asociadas al número de proyectos adjudicados y número de proyectos en ejecución programa 4G, se informó a esta Oficina que no fueron

relacionadas en el plan de acción de esta vigencia porque no había presupuesto asignado para ello.

c. Conclusiones de las metas del PND y los resultados correspondientes a la planeación de la Entidad 2014-2018.

Para realizar el análisis del cierre de metas de 2018 y cuatrienio 2014-2018, se generó un cuadro donde se relacionaron los indicadores del PND 2014-2018, la meta a cumplir en el año 2018 por parte de la Entidad y los resultados reportados en SINERGIA y en la planeación de la Entidad durante ese año. A continuación se relaciona la información que se evidenció en la página web de la Entidad y la página de SINERGIA:

CIERRE DE METAS PND-PLANEACIÓN ANI 2018					
INDICADOR	META 2018	SINERGIA 2018	ANI	OBSERVACIONES OCI	
1	Inversión privada en infraestructura de carretera (billones \$ acumulados en el cuatrienio)-ANI	\$ 8,5 Billones	\$ 6,48 Billones	\$ 6,23 Billones	La información reportada por la Entidad en el año 2018 en SINERGIA, no corresponde a la información publicada asociada a la planeación de la Entidad. Por otra parte, en SINERGIA no se tuvo en cuenta los resultados del año 2018 reportados por la Entidad, lo cual incide en el porcentaje de cumplimiento.
2	Inversión privada en infraestructura férrea, aeroportuaria y portuaria (billones de \$ acumulados en el cuatrienio)	\$1,5 Billones	\$ 0,82 Billones	\$ 0,88 Billones	Se observó una diferencia en las cifras reportadas en SINERGIA y en el seguimiento a la planeación de la Entidad 2018.
3	Kilómetros de vías intervenidas bajo esquema de APP.	837 Km	0 km	0 km	No se evidenciaron avances en este periodo.
4	Kilómetros de calzadas construidas a través de concesión	330 Km	107,2 Km	107 Km	La información reportada en SINERGIA y en la planeación de la Entidad es igual. Sin embargo no se cumplió con la meta establecida para el año 2018.

**CIERRE DE METAS
PND - PLANEACIÓN ANI 2018**

INDICADOR		META 2018	SINERGIA 2018	ANI	OBSERVACIONES OCI
5	Kilómetros de red férrea en operación - ANI	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	Esta meta fue cumplida desde el año 2015.
6	Número de proyectos adjudicados.	4	0	0	En el año 2018, no se reportaron avances relacionados con este indicador. El avance de la Entidad corresponde a 22 proyectos adjudicados de 26 propuestos como meta en el cuatrienio.
7	Número de proyectos en ejecución Programa 4G.	4	0	0	En el año 2018, no se reportaron avances relacionados con este indicador. El avance de la Entidad corresponde a 26 proyectos en ejecución programa 4G de 30 propuesto como meta en el cuatrienio.

Una vez revisada la información reportada en SINERGIA y la planeación de la Entidad (plan estratégico y plan de acción 2018), se concluyó lo siguiente:

- i. De los siete (7) indicadores asignados a través del PND 2014-2018, la Entidad cumplió con un indicador al 100%.
- ii. La Entidad notificó a la Presidencia de la Republica, al DNP y Mintransporte las dificultades que se presentaron con los proyectos y el no cumplimiento de las metas SINERGIA.
- iii. Los indicadores asociados a "kilómetros de calzadas construidas a través de concesión" e "inversión privada en infraestructura de carretera" fueron los más afectados en sus avances.

- iv. Algunos avances de las metas reportadas en SINERGIA, correspondientes a 2018, difieren de las reportadas en la planeación de la Entidad. Tal es el caso de los indicadores asociados a inversión privada en infraestructura de carretera e inversión privada en infraestructura férrea, aeroportuaria y portuaria.
- v. Durante el año 2018, la Entidad no reportó avances en los indicadores asociados a kilómetros de vías intervenidas bajo esquema de APP, número de proyectos adjudicados y número de proyectos en ejecución Programa 4G.
- vi. El registro que se realizó en SINERGIA de 2018, por parte de la Entidad, correspondiente a la inversión privada en infraestructura de carretera, no se tuvo en cuenta para el cálculo final del porcentaje de cumplimiento del cuatrienio. Si es pertinente, solicitar el respectivo ajuste.
- vii. Se recomienda, al Grupo Interno de Trabajo de Planeación, dejar actas de reunión con la alta dirección, donde se socializan los avances de la Entidad asociadas a la planeación.

6.2 Articulación del Plan Nacional de Desarrollo –PND 2018-2022 con la Planeación de la Entidad 2019: Para dar inicio al desarrollo de este capítulo, es pertinente señalar que esta auditoría tomó en cuenta las respuestas otorgadas por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, en la entrevista realizada el 12 de junio de presente año. A continuación se indica cómo la Entidad articula el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) con la planeación de la Entidad para la vigencia 2019.

a. Elaboración y aprobación de la planeación de la Entidad 2018-2022

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos y notificados por parte del Ministerio de Transporte a la Entidad, en el mes de enero del presente año, se presentó una propuesta al Departamento Nacional de Planeación -DNP asociada a los indicadores que se encuentran relacionados con el PND 2018-2022. En este mismo mes, se formalizaron seis (6) indicadores que quedaron a cargo de la ANI, para darle cumplimiento al PND vigente, los cuales se relacionan a continuación:

No.	INDICADOR PND	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
1.	Indicador transformacional / prioridad sectorial Vía férrea con operación comercial	420 Km	1.077 Km

No.	INDICADOR PND	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
2.	Infraestructura y servicios de transporte aéreo – Aeropuertos concesionados con obras de modernización	0	12
3.	Infraestructura red vial primaria – vía primaria construida bajo esquema de concesión programa 4G	29,6 Km	563,5 Km
4.	Infraestructura red vial primaria – red primaria rehabilitada bajo esquema de concesión programa 4G	370,4 Km	1.773,8 Km
5.	Indicador transformacional / prioridad sectorial. Infraestructura red vial primaria – Proyecto en etapa de operación y mantenimiento del programa 4G.	0	8
6.	Indicador transformacional / prioridad sectorial. Proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público privada.	31	37

Una vez verificada esta información por el Ministerio de Transporte, se notificó a la Entidad a través del oficio del 10 de junio del presente año radicado bajo el No. 2019409059008, la aceptación de los indicadores propuestos y sus fichas técnicas, los cuales apoyarán el cumplimiento del PND a través del pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

Así mismo, la Entidad inició la elaboración de su plan estratégico y plan de acción de 2019, a través de una mesa de trabajo donde participó el equipo directivo, planteando 3 objetivos estratégicos que abarcan las líneas del pacto No. 6 del PND 2018-2022. Esta información fue compartida a todos los miembros del equipo directo, a través de correo electrónico del 21 de enero del presente año, por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

En comunicación realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, a través de correo electrónico del 25 de enero del presente año, se solicitó a los responsables de cada proceso, revisar, aprobar y hacer sus aportes con respecto al plan estratégico de la Entidad. De igual manera se informaron las jornadas de trabajo con cada uno de los responsables con el fin de construir el plan de acción de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, los responsables de cada proceso compartieron sus observaciones con respecto a las actividades asociadas al plan estratégico y plan de acción de 2019, a través de correos electrónicos entre los meses de enero y febrero del presente año.

A partir de los comentarios recibidos por los responsables de cada proceso y teniendo en cuenta los indicadores ya establecidos en el PND, se generó una propuesta inicial del plan estratégico y plan de acción 2019 de la Entidad, para de esta manera convocar al Consejo Directivo para su aprobación.

El 5 de marzo del presente año, a través del acta No. 179, en sesión no presencial, el Consejo Directivo aprobó el plan estratégico 2018-2022 y plan de acción de la Entidad para la vigencia 2019. En esta ocasión la Ministra de Transporte manifiesta a través de correo electrónico, observaciones frente al plan estratégico de la Entidad.

Frente a estas observaciones, la Entidad ajustó aspectos asociados a los indicadores y metas relacionadas en el plan estratégico correspondiente al cuatrienio 2018-2022.

No obstante, hay algunos casos en los que no se evidencian los ajustes de la Entidad, de acuerdo con las observaciones de la Ministra. A continuación se relaciona la información encontrada:

- i. *Las metas e indicadores propuestos no definen resultados, ni impactos, se utilizan los verbos gestionar, monitorear, cumplir, etc. De igual forma los indicadores propuestos no se miden en términos de unidad, sino de porcentaje, como si fuesen de gestión. Se sugiere que las acciones del plan sean más dicientes y guarden relación estricta con el cumplimiento del objetivo estratégico, de tal forma que la medición de dichas acciones realmente refleje el avance del mismo y por tanto de la estrategia de la entidad.*

Frente a esta observación la Oficina evidenció que no hubo ajustes relacionados con el indicador asociado al proyecto estratégico “2.1.3 Participación en la implementación del cobro de valorización en al menos 1 proyecto de infraestructura de transporte”.

De igual manera pasa con el ajuste que propone la Ministra en la meta asociada al proyecto estratégico “2.2.4 Impulso para la modernización de la infraestructura en los puertos concesionados”.

- ii. *Se observa que varias acciones obedecen a la operatividad de la entidad, es decir a los procesos, y no corresponden a un tema estratégico.*

De igual manera pasa con el ajuste que propone la Ministra en la meta asociada al proyecto estratégico “2.2.4 Impulso para la modernización de la infraestructura en los puertos concesionados”.

- iii. *En las bases del Plan Nacional de Desarrollo se establecieron compromisos a cargo de la ANI (diferentes a las metas cuantificadas) que no se reflejan en el Plan Estratégico 2018-2022.*

Frente a esta última recomendación, se observó que la ANI tiene participación en las siguientes estrategias del PND y no fueron incluidas en el plan estratégico. A continuación se relacionan algunas de ellas, como se encuentra en el PND¹ y que hace parte del pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional:

- *Fortalecimiento institucional, gobernanza y articulación intersectorial:*

La ANI, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil y el Invias fortalecerán su capacidad de estructuración y gestión contractual APP y obras públicas, respectivamente, en todos los modos. Para ello, realizaron los ajustes institucionales a que haya lugar.

- *Gestión de la seguridad y protección en la operación de transporte:*

La Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, el INVIAS y la ANI, con el apoyo de las Entidades territoriales y la dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional – DITRA, identificarán puntos críticos de siniestralidad vial, y realizarán acciones que mitiguen condiciones inseguras. Para los demás modos, Mintransporte, las entidades competentes de cada modo y las autoridades territoriales identificarán puntos críticos, aprovechando las plataformas que recojan datos sobre siniestralidad en los diferentes modos, y definirán acciones que mitiguen condiciones inseguras.

¹ <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

➤ *Conectividad urbana – regional*

Fortalecimiento de la movilidad regional, mediante la implementación de una política de accesos y pasos urbanos. Mintransporte, en coordinación con el DNP, la ANI y el INVIAS impulsará acciones para mejorar los accesos y pasos urbanos y la logística urbana, de manera coordinada con autoridades regionales o locales, principalmente por medio de la provisión o adecuación de infraestructura para medios motorizados y no motorizados, y la optimización en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros particular y de carga.

Definición de mecanismos de financiación de accesos y pasos urbanos. Mintransporte, en coordinación con el DNP, la ANI e INVIAS, revisará la normatividad para la formulación de esquemas institucionales y de financiación en la construcción o mejoramiento de accesos y pasos urbanos, que cuenten con una metodología para identificar y estructurar intervenciones que se articulen con la movilidad, el transporte y la logística, en concordancia con la visión de los entes territoriales.

Aprobado el plan estratégico 2018-2022 y plan de acción de 2019 de la ANI, a través del acta mencionada anteriormente, se observó que no se ha generado la resolución de aprobación del plan estratégico de la Entidad. Lo anterior debido al cambio que la Entidad generó a la misión y visión tal y como se evidenció en el correo institucional que se envió el 12 de junio del presente año para divulgar dichos cambios. Lo anterior incumple lo establecido en el instructivo generado por la Entidad asociado a la elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008) numeral 4.1 página 6.

De acuerdo con el análisis realizado a la información anteriormente citada, la Oficina de Control Interno concluye que la Entidad tuvo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo para generar la planeación estratégica correspondiente al cuatrienio 2018-2022. De igual manera y a través de lineamientos y observaciones generadas desde Ministerio de Transporte y la participación de la alta dirección de la Entidad, se logró establecer y determinar las metas e indicadores que contribuyen al cumplimiento del PND a través del plan de acción de la Entidad correspondiente a la vigencia 2019.

De igual manera se observó que los indicadores del PND 2019-2022, hacen parte del plan estratégico de la Entidad. Lo anterior da cuenta de su articulación y aseguramiento al cumplimiento de las metas de este cuatrienio.

Se recomienda que la Entidad revise las actividades en donde se menciona su gestión o participación para el logro de algunas de las estrategias del PND. Estas actividades deben ser parte de la planeación de la Entidad.

b. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS del PND asociados al pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional con el plan estratégico y plan de acción 2019 de la ANI.

Al respecto se verificó como la planeación estratégica de la Entidad contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS a través de los indicadores asociados al PND.

Es pertinente precisar que en el plan estratégico de la Entidad 2018-2022, publicado en la página web, no se encuentran los ODS, asociados a las metas establecidas. Sin embargo, se analizó la información relacionada con la Entidad en el PND 2018-2022 y la planeación estratégica de la ANI estableciendo lo siguiente:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANI 2018 - 2022		
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PND	INDICADORES ASOCIADOS AL PND	FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
1. PRIMARIO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SECUNDARIO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 11. CIUDADES Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	Vía férrea con operación comercial	Foco 2. Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2 Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte	2.2.2 Reactivación de la operación comercial en vías férreas a cargo de la ANI
2. PRIMARIO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SECUNDARIO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Infraestructura y servicios de transporte aéreo – Aeropuertos concesionados con obras de modernización.	Foco 2. Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2 Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte	2.2.3 Impulso para la modernización de la infraestructura de los Aeropuertos concesionados.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AM 2018 - 2022		
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS AL PND	INDICADORES ASOCIADOS AL PND	FOCO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
3. PRIMARIO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SECUNDARIO 11. CIUDADES Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	Infraestructura red vial primaria – vía primaria construida bajo esquema de concesión programa 4G	Foco 3: Desarrollar la infraestructura de transporte de 4G	3.1 Ejecutar los proyectos de cuarta generación	3.1.2 Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio.
4. PRIMARIO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SECUNDARIO 11. CIUDADES Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	Infraestructura red vial primaria – red primaria rehabilitada bajo esquema de concesión programa 4G	Foco 3: Desarrollar la infraestructura de transporte de 4G	3.1 Ejecutar los proyectos de cuarta generación	3.1.3 Gestión para la rehabilitación y mejoramiento de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G.
5. PRIMARIO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Infraestructura red vial primaria – Proyecto en etapa de operación y mantenimiento del programa 4G.	Foco 3: Desarrollar la infraestructura de transporte de 4G	3.1 Ejecutar los proyectos de cuarta generación	3.1.1 Finalización de etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos de cuarta generación.
6. PRIMARIO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SECUNDARIO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público privada.	Foco 2: Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.1 Estructurar proyectos de infraestructura de transporte	2.1.2 Adjudicación de Proyectos de Infraestructura de Transporte, bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas

De acuerdo con la información anterior, se concluyó que la Entidad contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS asociados al PND, con la inclusión de las metas de gobierno en la planeación estratégica de la Entidad.

Se observó que dos (2) de los tres (3) focos estratégicos que la Entidad estableció para esta vigencia, contribuyen al cumplimiento directo con el objetivo de desarrollo sostenible “9. Industria, innovación e infraestructura”. Los focos señalados se encuentran asociados a “desarrollar proyectos de asociación público privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad” y “desarrollar la infraestructura de transporte de 4G”.

La Oficina de Control Interno, recomienda incluir en la planeación estratégica de la Entidad y las presentaciones asociadas a los avances de la gestión, la contribución de la ANI al logro de los ODS. Es importante resaltar y evidenciar que la ANI, se encuentra comprometida con el cumplimiento de los mismos a través de su gestión y cumplimiento del PND.

c. Conclusiones asociadas a la articulación del Plan Nacional de Desarrollo –PND 2018-2022 con la Planeación de la Entidad 2019.

- i. En el mes de marzo del presente año, fue aprobado el plan estratégico y plan de acción de la Entidad a través de acta No. 179 del Consejo Directivo de la Entidad.
- ii. Se encuentran pendiente elaborar, aprobar y publicar la resolución del plan estratégico de la Entidad.
- iii. Se recomienda que la Entidad revise las actividades en donde se menciona su gestión o participación para el logro de algunas de las estrategias del PND. Estas actividades deben ser parte de la planeación de la Entidad.
- iv. Se recomienda que en la planeación estratégica de la Entidad, se incluyan los ODS, con el fin de evidenciar como la Entidad contribuye al cumplimiento de estos objetivos:

6.3 Avances en la planeación de la Entidad 2019 dando cumplimiento al instructivo elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008).

Para el desarrollo de este capítulo, se aplicó una lista de chequeo en entrevista de auditoría el 12 de junio del presente año, donde se evaluó el cumplimiento de la etapa de elaboración y seguimiento que se realiza a la planeación de la Entidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en el instructivo correspondiente a la elaboración, actualización y

seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008). De acuerdo con este ejercicio, se evidenció lo siguiente:

- I. Etapa de elaboración de la Planeación de la Entidad: Se observó que la Entidad en esta etapa cuenta con la participación de la alta dirección para generar la propuesta inicial de la planeación estratégica de la Entidad. Se cuenta con los aportes de cada responsable de proceso para contribuir con esta planeación y finalmente con la aprobación del Consejo Directivo para su aprobación.

El Grupo Interno de Trabajo de planeación, cumplió con solicitar a los responsables de cada proceso sus aportes y revisión del plan estratégico y plan de acción de la Entidad de la vigencia. Sin embargo, en la gestión asociada a la divulgación y socialización se evidenció que la Entidad no generó la publicación del plan estratégico y plan de acción en la página web con el fin de ponerlo a consideración de las partes interesadas, antes de su aprobación por parte del Consejo Directivo, tal como se señala en el instructivo (SEPG-I-008) capítulo 4.1 página 6 *“...elaborar la presentación del Plan Estratégico de la Entidad para los siguientes 4 años y publicar en la página web de la Entidad para ponerlo a consideración de las partes interesadas.*

Validar si las recomendaciones con respecto al plan estratégico son pertinentes y ajustarlo si aplica”

Y capítulo 4.2 página 9 *“Elaborar el documento oficial de seguimiento del plan estratégico y el plan de acción para la siguiente vigencia y publicarlos en la página web de la Entidad para ponerlo a consideración de las partes interesadas”*

Por otra parte, no se evidenció la generación de la resolución del plan estratégico de la Entidad y tampoco su publicación en la página web de la Entidad, tal y como se señala en el capítulo 4.1 página 6 del instructivo (SEPG-I-008) *“... Elaborar la resolución de aprobación del plan estratégico; enviar la resolución para aprobación y firma del presidente de la ANI; publicar la resolución de aprobación y el plan estratégico en la página web...”*

- ii. Etapa de seguimiento en la planeación de la Entidad: Con respecto a esta etapa se evidenció que el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, envió mensualmente correos electrónicos a los responsables de cada proceso, para el reporte de los avances correspondientes al plan de acción y plan operativo de 2019.

Los responsables de cada proceso han cumplido mensualmente con el envío de la información solicitada por planeación para generar los avances respectivos.

En esta etapa, no se evidenció la presentación de estos avances a la alta dirección, sin embargo los resultados correspondientes al primer trimestre de 2019, se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el vínculo https://www.ani.gov.co/sites/default/files/seguimiento_plan_de_accion_-_1er_trim_2019.xlsx.

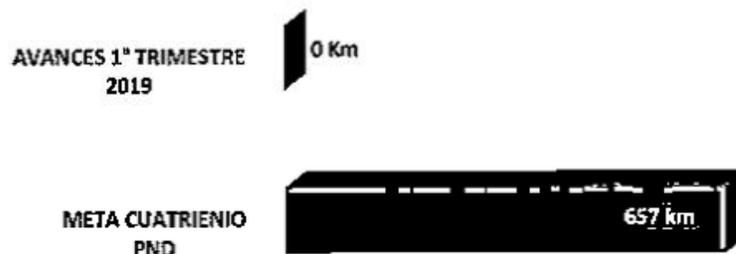
De igual manera se evidenció, que el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, agendó reuniones con los responsables de cada proceso para revisar los avances de los planes.

El Grupo Interno de Trabajo de Planeación, como iniciativa adelantará mesas de trabajo con las Vicepresidencias con el fin de presentar los avances de las metas SINERGIA y lograr una concientización en el cumplimiento de las metas asociadas al plan de acción y plan estratégico.

Por último, se presentan los avances correspondientes al plan de acción de 2019, correspondientes al primer trimestre de la vigencia con respecto a los indicadores establecidos en el PND para la Entidad. A continuación se relacionan estos resultados, teniendo en cuenta las cifras publicadas en la página web de la Entidad:

1. Indicador PND - Vía férrea con operación comercial

2.2.2 Reactivación de la operación comercial en vías férreas a cargo de la ANI



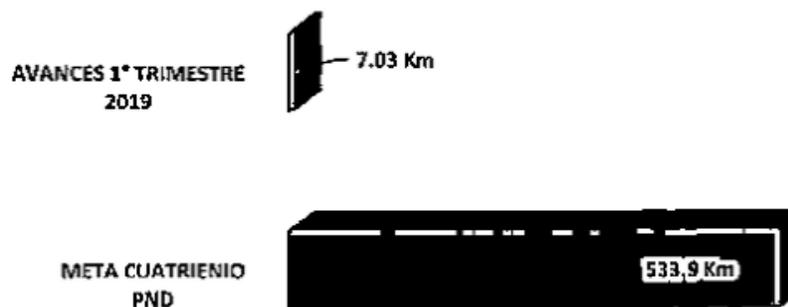
2. Indicador PND - Aeropuertos concesionados con obras de modernización

2.2.3 Impulso para la modernización de la Infraestructura de los Aeropuertos concesionados.



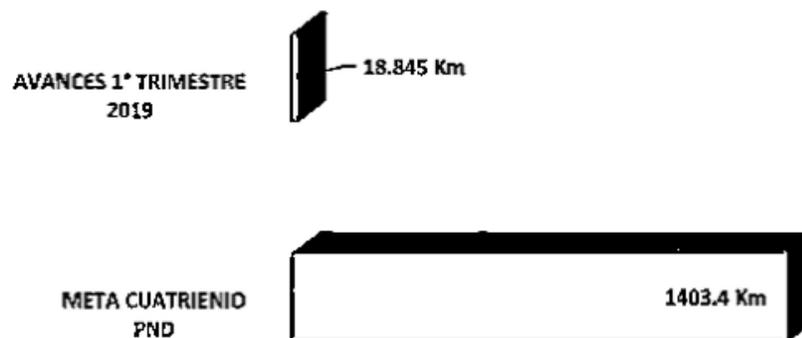
3. Indicador PND: vía primaria construida bajo esquema de concesión programa 4G

3.1.2 Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio.



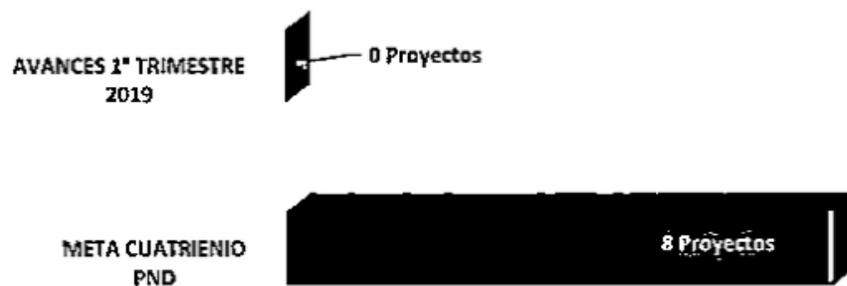
4. Indicador PND: red primaria rehabilitada bajo esquema de concesión programa 4G

3.1.3 Gestión para la rehabilitación y mejoramiento de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G.



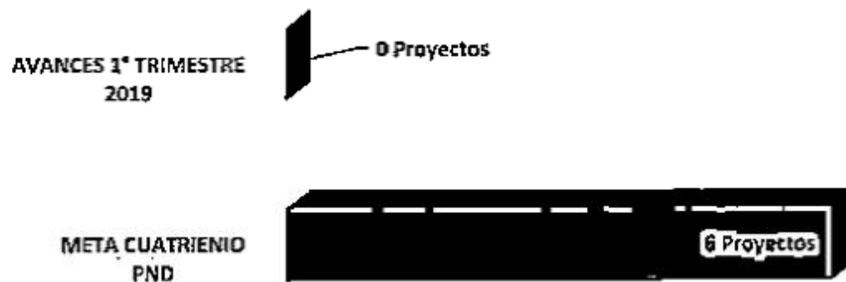
5. Indicador PND: Proyecto en etapa de operación y mantenimiento del programa 4G.

3.1.1 Finalización de etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos de cuarta generación.



6. Indicador PND: Proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público privada.

2.1.2 Adjudicación de Proyectos de Infraestructura de Transporte, bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas



De acuerdo con la información anterior, la Oficina de Control Interno considera que esta información debe ser presentada a la alta dirección para conocer sus avances y determinar las acciones pertinentes para lograr las metas establecidas en el plan de acción de 2019.

Es pertinente señalar, que en el mes de Junio el Grupo Interno de Trabajo de Planeación como iniciativa adelantará mesas de trabajo con las Vicepresidencias para presentar los avances de las metas de la planeación de la Entidad.

6.4 Riesgos asociados a la Planeación.

Consultada la matriz de riesgos correspondiente al proceso “sistema estratégico de planeación y gestión”, se observó que de los nueve (9) riesgos identificados en este proceso, dos (2) obedecen a los temas tratados en esta auditoría.

Los dos riesgos asociados a esta auditoría corresponden a:

- I. No contar con la información completa y de forma oportuna para la consolidación y generación de reportes.

- ii. Desarticulación del plan estratégico de la Entidad con los planes nacionales y sectoriales.

De acuerdo con lo evidenciado en el desarrollo del informe de auditoría, no se evidenció la materialización de estos riesgos.

Por otra parte, se observó que no se han adelantado actualizaciones correspondientes a los controles, acciones de mitigación e indicadores asociados a estos riesgos.

El Grupo Interno de Trabajo de Planeación, confirmó en entrevista realizada el 12 de junio del presente año, que no se han realizado mesas de trabajo para generar estas actualizaciones, debido a un concepto asociado a la definición de riesgo que se encuentra pendiente por responder por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública. Una vez se reciba este concepto, se retomarán las mesas de trabajo con los responsables de los procesos para generar las actualizaciones pertinentes.

7. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES

7.1 Conclusiones

- i. De acuerdo con la información asociada al plan de acción 2018 de la Entidad, se observó que de los siete (7) indicadores de gobierno, uno (1) sobrepasa el 100%, cuatro (4) reportaron un avance mayor al 80% y dos (2) reportaron un avance menor al 65%.
- ii. Los indicadores asociados a “kilómetros de calzadas construidas a través de concesión” e “inversión privada en infraestructura de carretera” fueron los más afectados en sus avances.
- iii. La Entidad notificó a la Presidencia de la Republica, al DNP y Mintransporte las dificultades que se presentaron con los proyectos y el no cumplimiento de las metas SINERGIA correspondientes al periodo 2014-2018.
- iv. El plan Estratégico de la Entidad 2018-2022, se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- v. En el mes de marzo del presente año, fue aprobado el plan estratégico y plan de acción de la Entidad a través de acta No. 179 del Consejo Directivo de la Entidad.

- vi. Se encuentran pendiente elaborar, aprobar y publicar la resolución del plan estratégico de la Entidad,
- vii. En materia de socialización y divulgación se evidenció que la Entidad no generó la publicación del plan estratégico y plan de acción en la página web con el fin de ponerlo a consideración de las partes interesadas.

7.2 Recomendaciones

- i. Realizar actas de reunión con la alta dirección, donde se socializan los avances de la Entidad asociada a la planeación.
- ii. El registro que se realizó en SINERGIA de 2018, por parte de la Entidad, correspondiente a la inversión privada en infraestructura de carretera, no se tuvo en cuenta para el cálculo final del porcentaje de cumplimiento del cuatrienio. Si es pertinente, se recomienda solicitar el respectivo ajuste.
- iii. Revisar y validar cada una de las observaciones que realizó la Ministra de Transporte al plan estratégico y plan de acción de la Entidad en el Consejo Directivo correspondiente al periodo 2018-2022 y realizar los ajustes que procedan.
- iv. Incluir en los planes y en las presentaciones la contribución de la ANI al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Es importante resaltar que la ANI, se encuentra comprometida con el cumplimiento de estos objetivos a través de su gestión y cumplimiento del PND.
- v. Se observó que la ANI tiene participación en algunas estrategias del PND. Se recomienda incluir actividades asociadas a estas estrategias e incluirlas en el plan estratégico de la Entidad.
- vi. Establecer en el instructivo la periodicidad para presentar los avances correspondientes a la planeación estratégica a la alta dirección.
- vii. Realizar las actualizaciones pertinentes a los riesgos asociados a la planeación de la Entidad, una vez se cuente con el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública.

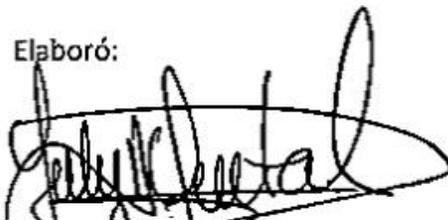
- viii. Revisar y actualizar el instructivo correspondiente a la elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008)

7.3 No conformidades

7.3.1 Se evidenció el incumplimiento del instructivo asociado a la elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008) en los siguientes criterios:

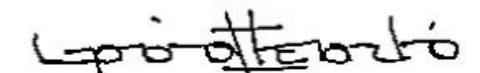
- a. Capítulo 4.1 página 6: De acuerdo con las funciones establecidas para el Grupo Interno de Trabajo de Planeación, este debe: *"...Elaborar la presentación del Plan Estratégico de la Entidad para los siguientes 4 años y publicar en la página web de la Entidad para ponerlo a consideración de las partes interesadas..."*
- b. Capítulo 4.2 página 9: La coordinación del Grupo Interno de Planeación, debe: *"...Elaborar el documento oficial de seguimiento del plan estratégico y el plan de acción para la siguiente vigencia y publicarlos en la página web de la Entidad para ponerlo a consideración de las partes interesadas..."*
- c. Capítulo 4.1 página 6: La coordinación del Grupo Interno de planeación, debe: *"Elaborar la resolución de aprobación del Plan Estratégico; Enviar la resolución para aprobación y firma del presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura; publicar la resolución de aprobación y el plan estratégico en la página web..."*

Elaboró:



YUDY ANDREA UJUETA CASTILLO
Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó:



GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno